

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduria Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISION Y ASIGNACION DE VIATICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tlahuapan	Puebla	23/08/2022	23/08/2022	0	1	MXN	480.00	240.00	100% 240.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	240.00

IV. MOTIVO DE LA COMISION

RECORRIDO DE VIGILANCIA E IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACION PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1434 /22
Puebla, Pue., a 22 de agosto de 2022

CC. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, IX, X, XIII, XXI, XXII, XXXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se les comisiona el día 23 de agosto del año en curso, trasladarse a la región Ixta-popo, específicamente a la localidad de San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, con el fin de impartir curso de capacitación, recorrido de vigilancia y hacer la entrega de las credenciales a los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa, para lo cual se le(s) ha designado el vehículo siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	DOBLE CABINA 4X2

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Alicia Noemí Hernández Mugártegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1º, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficina de partes



Siir OK.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos naturales

Dirigido a: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memo. No. PFPA/27.3/ 0242 / 2022
Fecha de entrega: 25 de Agosto de 2022

LUGAR DE LA COMISIÓN:	REGIÓN: IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA
-----------------------	--

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.3/ 1434 /22 de fecha 22 de agosto de 2022, mediante el cual se nos comisiona dar seguimiento al comité de vigilancia ambiental participativa del ejido San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla. El día 23 de agosto del presente año, informamos a usted lo siguiente:

23/08/22.- Siendo las nueve horas, nos trasladamos a las oficinas del Comisariado del ejido de San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, lugar en el que se hizo la entrega a las autoridades ejidales de 28 credenciales de los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa del Ejido de San Rafael Ixtapalucan Estado de Puebla, y se realizó recorrido en los terrenos forestales de dicho ejido, con el propósito de detectar los lugares con problemas de cacería por lo que se realizó de manera conjunta el recorrido de vigilancia recorriendo El Paraje Zihuíconi coordenadas geográficas 19° 15' 27.1" latitud norte y 98° 38' 50.4" longitud oeste, El Potrero coordenadas 19° 16' 12.76" latitud norte y 98° 36' 47.7" longitud oeste y Paraje Tlacopaso, coordenadas 19° 15' 43.85" latitud norte y 98° 38' 04.48" longitud oeste, para lo cual los integrantes del comité mencionan que los problemas de cacería que han enfrentado, se presentan en fin de semana, durante el recorrido, no se observaron ilícitos ambientales, y si se observaron trabajos de recolección de basura por parte del comité.

Por lo que se hace de su conocimiento y se anexan algunas fotografías de dicha comisión:



Por lo que una vez cumplida la comisión se procedió a regresar a la ciudad de Puebla, concluyendo a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, realizando la entrega al área administrativa de vehículo y llaves.

Sin más por el momento quedamos, de usted.

Atentamente los Inspectores comisionados

C. Daniel Sánchez Vázquez

C. Felicitas Luna Téllez

Vo.Bo.

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Subdelegada de recursos naturales

Ref.
LANHM//b'flt

